

## Ciudadanía (N600)

El proceso por el cual una persona que nació fuera de los Estados Unidos solicita un certificado de ciudadanía para demostrar que es ciudadana (o) estadounidense. Personas nacidas fuera de E.E.U.U. pueden ser ciudadanas desde el momento que nacieron o por ley, dependiendo en el estatus migratorio de sus padres o en ocasión sus abuelos.

Es un requisito que de aviso de cualquier cambio de dirección al Servicio de Ciudadanía e Inmigración (U.S. Citizenship & Immigration Services). La ley de ciudadanía es muy complicada; personas deben consultar con un abogado de inmigración para determinar si es elegible.

